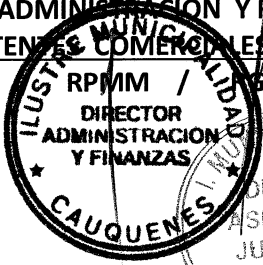


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RPMM / GL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 72661

CAUQUENES

03 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: "ENZO TRUCCO DOMINGUEZ RUT.: [REDACTED]" para el otorgamiento de patente comercial giro: "Florería"; en calle Antonio Varas N° 637, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 59 de fecha 04 de junio de 2019 que aprueba el local para funcionamiento de florería, Inicio de Actividades ante el S.I.I., y Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Rol: 203725 con giro comercial "Florería", a nombre de "ENZO TRUCCO DOMINGUEZ RUT.: [REDACTED]" ubicada en calle Antonio Varas N° 637, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARAMIS YILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes